

APLICACIÓN DE PERIODOS ADICIONALES DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA

En aras de privilegiar la continuidad académica de los estudiantes en tránsito del CETIS No. 15, y con el objetivo de abatir la reprobación y deserción, así como para favorecer el egreso; se aplicará un periodo de regularización adicional de asignaturas y submódulos, comprendido del

27 de febrero al 08 de marzo de 2024

Las asignaturas y submódulos que aplican para este periodo adicional de regularización son las correspondientes al semestre Agosto 2023-Enero 2024.

Los docentes tienen conocimiento del proceso, así como de los estudiantes que deberán presentarse a recursar la materia, **POR LO QUE SE SOLICITA A LOS ESTUDIANTES ATIENDAN LAS INDICACIONES ESPECIFICAS DE SUS MAESTROS.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS